

**CONSEJO DE FUNDADORES
ACTA No. 019**

FECHA: 09 de marzo de 2023
HORA: 9:00 de la mañana
LUGAR: Instalaciones Coopicredito
Calle 52 Bis #71c- 03.

En la fecha, hora y lugar indicados, se reunió en forma ordinaria el Consejo de Fundadores de la Fundación de Coopidrogas para la Educación y la Asesoría Técnica FUNDECOPÍ, de conformidad con la convocatoria efectuada por la Junta Directiva, en su sesión del 22 de febrero de 2023, acta No.136, la cual fue notificada mediante resolución No. 018 enviada virtualmente a cada uno de los integrantes del Consejo de Administración de Coopidrogas, que a su vez conforman el Consejo de Fundadores de FUNDECOPÍ y confirmada vía telefónica con cada uno de los miembros. La reunión se llevó a cabo de forma presencial en las instalaciones de Coopicredito.

Presidió la sesión del Consejo de Fundadores el doctor HERNANDO AGUDELO PEÑA, en su condición de presidente del Consejo de Administración de Coopidrogas, Cooperativa constituyente de Fundecopi, quien dirigió las palabras, agradeciendo la presencia de los consejeros convocados, así como a los funcionarios de la Fundación y revisor fiscal asistentes y declaró instalada formalmente la reunión.

Como secretaria de la reunión fue nombrada la Señora Elizabeth Martinez Lozano, funcionaria del departamento de Educación de Coopidrogas.

La reunión se desarrolló con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del orden del día
2. Verificación del Quórum
3. Informe de la comisión que revisó y aprobó el acta 018
4. Nombramiento de la Comisión para aprobación del acta 019 de 2023
5. Consideración del informe de la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva.
6. Consideración Estados Financieros del ejercicio económico del año 2022.
7. Presentación Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Destinación del excedente del año 2022
9. Elección del Revisor Fiscal para el periodo de un (1) año.
10. Aprobación solicitud actualización registro web y actualización calidad de contribuyente régimen tributario especial.
11. Reforma parcial del Estatuto.
12. Presentación de proposiciones, recomendaciones y consideración de asuntos varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al proyecto de orden del día, aprobado por unanimidad sin modificaciones y en los términos antes expuestos.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se encontraban presentes la totalidad de los catorce (14) miembros del Consejo de Administración de Coopidrogas, que de conformidad con los estatutos integran a su vez el Consejo de Fundadores de Fundecopi, con lo cual se conformó un quorum del 100% de los convocados.

La lista de los integrantes del Consejo de Fundadores asistentes a la reunión es la siguiente:

HERNANDO AGUDELO PEÑA
JOSE HUGO SABOGAL TAMAYO
JOSÉ CARMELO RINCÓN VASQUEZ
GLORIA STELLA ORDOÑEZ DE SILVA
JUAN CARLOS QUIÑONES PINZON
GONZALO IDARRAGA OSPINA
MARÍA CECILIA PÉREZ DE GUTIERREZ
ALFONSO CUITIVA SIMBAQUEVA
YOVANY GONZALEZ ARANGO
HÉCTOR MANUEL CAMACHO HERNANDEZ
CARLOS ENRIQUE MONGUI REYES
LUIS ALBERTO MOLINA
NILSON URIEL VILLALBA PEREZ
LUIS CARLOS GARZÓN

Asimismo, asistió Guillermo Galvis Téllez Presidente de la Junta Directiva de la Fundación, Marisol Navarrete, Directora Ejecutiva, Javier González Contador asignado por la firma TAO CONSULTORES y Nestor Murcia, revisor fiscal principal en representación de AUDIFINANCIERA SAS.

Como invitados especiales participaron los doctores René Cavanzo Alzugarate, Gerente General y Harry Kingross, Gerente Jurídico de Coopidrogas.

3. INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA PARA EL ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 018 DE 2022

La secretaria da lectura a la certificación emitida por los señores, Luis Alberto Molina y Alfonso Cuitiva Simbaqueva en su calidad de miembros de la comisión delegada para el estudio y aprobación del acta No. 018, correspondiente a la reunión del Consejo de Fundadores celebrada el 3 de marzo de 2022, en la cual indican que efectuaron la revisión del acta y por encontrarla ajustada en un todo a lo allí tratado y resuelto, en conjunto con el Presidente y Secretario la firmaron en señal de aprobación.

4. NOMBRAMIENTO COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA No 019 DE 2023

El Consejo de Fundadores acoge por unanimidad la propuesta presentada por la Presidencia, en el sentido que la comisión para la revisión y aprobación del acta del presente Consejo de Fundadores quede integrada por los consejeros: Stella Ordoñez de Silva y Hector Manuel Camacho, quienes aceptaron la designación.

5. CONSIDERACION INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA

Teniendo en cuenta que el informe de gestión de la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva fue enviado previamente a todos los integrantes del Consejo de Fundadores junto con la convocatoria a la reunión, se presenta un resumen del mismo por parte de la Directora Ejecutiva Marisol Navarrete Páez, así:

El informe de gestión incluye en su primera sección los resultados de las unidades de servicio de la Fundación; en la segunda, la infraestructura física; en la tercera los temas financieros y tributarios. Señala también éste, la evolución previsible de la Fundación, los acontecimientos importantes acontecidos después del ejercicio, la constancia de operaciones celebradas con los fundadores y administradores, así como el cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual-derechos de autor, facturación electrónica y actualización de las NIF de la Fundación.

La Directora Ejecutiva hizo una síntesis del informe entregado haciendo énfasis de los aspectos más sobresalientes, enfocado desde las actividades realizadas por la entidad en materia educativa; los convenios ejecutados; las ayudas dirigidas a los empresarios; las actividades virtuales y digitales ejecutadas a lo largo del periodo, así como la infraestructura física; destacando el desarrollo del segundo foro "El liderazgo como Factor Fundamental para el Gestión del Cambio en las MiPymes"; y el Diplomado de Gestión Empresarial de Droguerías que aportó de manera positiva a los estados financieros; la culminación de la obra en la sede de Normandía y los resultados positivos en materia financiera durante el año. De la misma manera informó sobre el acuerdo de pago que firmó la empresa de revisoría fiscal "Revisar Auditores", que corresponde al pago de las sanciones e intereses producto de los errores contables que se presentaron en años anteriores, cuyo valor quedó reintegrado en su totalidad en el año 2022, así como la conciliación que se realizó ante la Cámara de Comercio con la firma de contabilidad "Servilegal" para el reintegro del dinero a la Fundación por los errores contables presentados en las declaraciones tributarias, cuya conciliación quedó en enero de 2023.

Por otra parte, el Presidente de la Junta Directiva, amplía las actividades que se adelantaron durante el año, las cuales impactaron positivamente a los estados financieros, como fue el desarrollo del Diplomado en Gestión de Droguerías; el Foro Internacional, y el programa tu droguería al día, eventos que aportaron al presupuesto 2022, por otra parte manifiesta su satisfacción por la adecuación de la nueva sede en Normandía, por el acompañamiento que se ha brindado al área contable y el desarrollo de reuniones periódicas de Mesa Directiva como soporte a la administración; agradeciendo a la Cooperativa por el apoyo brindado durante el año, que ha sido valioso para el crecimiento de Fundecopi.

Finalmente, el Presidente del Consejo de Fundadores destaca la importante labor realizada por la Fundación en la vigencia materia de este informe, felicita a la Junta Directiva y al equipo de trabajo por los logros alcanzados y somete a consideración el informe de gestión presentado junto con los puntos complementarios expuestos, siendo éste aprobado por unanimidad de los integrantes del Consejo de Fundadores.

Conocido el informe texto completo se anexa al acta y forma parte integral de la misma.

6. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022.

En este estado de la sesión el Señor Javier González contador de la firma TAO CONSULTORES, hace una presentación resumida de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 que se conforman por: El estado de situación financiera; el estado de actividades; el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo, debidamente firmados por la Directora Ejecutiva, el Contador y auditados por el Revisor Fiscal, entregados junto con las notas a los estados financieros NIIF.

Las principales cifras de la situación financiera son las siguientes: los activos totales a 31 de diciembre de 2022 reportaron \$3.344.598.491, de los cuales \$616.848.400, corresponden a efectivo y equivalentes al efectivo, \$198.761.834 a inversiones, \$334.481.387, a cuentas por cobrar, \$8.469.192, a inventarios, a otros activos por impuestos \$3.979.630 a propiedad, planta y equipo \$ 2.151.663.058 y a otros activos no financieros no corrientes \$30.394.990

El pasivo total a 31 de diciembre de 2022 aumentó a \$601.465.738, los cuales corresponden a pasivo corriente; obligaciones financieras por \$58.446.632, cuentas por pagar comerciales \$21.269.879, beneficios a los empleados por \$39.551.719, impuestos corrientes por \$156.539.378, y otros pasivos no financieros corrientes por \$192.140.197 y pasivo no corriente obligaciones financieras por \$133.517.933.

Frente al estado de resultado integral de actividades: El total de ingresos del año fueron de \$4.429.728.772, el costo de ventas del período por \$2.701.163.432, otros ingresos no operacionales por \$30.717.702, gastos generales de administración por \$895.474.915 un deterioro, amortización y depreciación por \$10.332.691 gastos financieros por \$51.641.263, gastos no deducibles \$20.355.346, gasto por impuesto de renta por \$13.339.000, para un excedente de actividades por \$768.139.827.

Puestos a consideración los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 y efectuadas las aclaraciones y precisiones solicitadas, estos son aprobados por el Consejo de Fundadores por unanimidad. Los estados financieros se anexan al acta y forman parte integral de la misma.

7. PRESENTACIÓN DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Teniendo en cuenta que el informe del Revisor Fiscal fue enviado previamente a todos los integrantes del Consejo de Fundadores junto con la convocatoria a la reunión, se presenta un resumen de este por parte de la empresa AUDIFINANCIERA SAS; el doctor Nestor Murcia, Revisor Fiscal principal delegado por AUDIFINANCIERA, presenta al Consejo de Fundadores el dictamen de la Fundación, indicando:

"Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la Fundación de Coopidrogas para la Educación y la Asesoría Técnica-FUNDECOPI, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Fundación de Coopidrogas para la Educación y la Asesoría Técnica-FUNDECOPI al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el gobierno nacional..."

"(...) Por otra parte, indica el informe que la administración es responsable por el cumplimiento de los aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado al sistema de seguridad social integral, como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre el adecuado cumplimiento, por lo anterior la contabilidad de la fundación durante el año 2022 ha sido llevada conforme a las normas legales y técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Fundadores y de la Junta Directiva. Los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente. Existe concordancia entre los estados financieros que acompañan el informe de gestión. En la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social a 31 de diciembre de 2022, la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema.

"(...) Que frente al control interno y el cumplimiento legal y normativo se utilizó como criterio el modelo COSO, como resultado de las evaluaciones adelantadas se recomendaron algunas oportunidades de mejora que fueron comunicados a la Administración por medio de reuniones e informes internos presentados a la Junta Directiva y a la Dirección Ejecutiva."

"(...) Finalmente, concluye el dictamen que, durante el año 2022 las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación, o terceros que están en su poder, reflejó en su evaluación un resultado de confiabilidad y la administración de la Fundación ha dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de Consejo de Fundadores, con base en los criterios de medición."

Finalizada la presentación, el Presidente del Consejo de Fundadores, somete a consideración el informe, el cual es conocido por los integrantes del Consejo de Fundadores.

8. DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE DEL AÑO 2022.

Según lo previsto en el Decreto 2150 de 2017, el Estatuto Tributario y el Estatuto de Fundecopi, la Junta Directiva de la Fundación de Coopidrogas para la Educación y la Asesoría Técnica FUNDECOPI, propone al Consejo de Fundadores, con los excedentes del año 2022, es decir, la suma de \$768.139.827, a las siguientes actividades:

1. Pago saldo del crédito que tiene la Fundación con Coopicredito, esto es: \$181.277.825, el cual se tramitó para completar los recursos que se requerían para adecuar, remodelar y construir la sede educativa de Fundecopi, que se adquirió también con excedentes de años anteriores y las donaciones recibidas de Coopidrogas.
- 2) El saldo, es decir la suma de \$586.862.002., se deja como reserva con destinación específica para utilizarlos en proyectos institucionales propios del objeto social y que se solicita sean autorizados para ser utilizados y ejecutados en un término no superior a 24 meses, así:
 - ✓ De dotación de muebles y equipos, actualización tecnológica y complementos de la infraestructura de la nueva sede.
 - ✓ Desarrollo de programas y de estructura administrativa
 - ✓ De adecuación tecnológica orientado a impartir capacitación.
 - ✓ De actualización de programas académicos.

El Consejo de Fundadores luego de conocer las propuestas que presenta la Junta Directiva, estas se acogen por unanimidad es decir con el 100% de los votos a favor y ninguno en contra, sobre la destinación de excedentes y en el término de ejecución solicitado por la Junta Directiva.

Finalizado este punto se retira del recinto el revisor fiscal.

9. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PARA EL PERIODO DE UN (1) AÑO.

La Presidencia indica que se recibieron propuestas para la Revisoría Fiscal de tres firmas, y teniendo en cuenta la necesidad de analizarlas detenidamente, solicitó colaboración para dicha actividad a una comisión conformada por los señores Juan Carlos Quiñones y Héctor Manuel Camacho, quienes luego de una revisión que efectuaron de las mismas, indican que las propuestas se presentan por servicios de 960 horas anuales, que corresponden a 80 horas mensuales, cuyo resumen se presenta en el siguiente cuadro:

PROPUESTAS REVISORIA FISCAL 2023- 2024					
PROVEEDOR	QUIENES SON	PROPUESTA DE SERVICIOS	CLIENTES	TOTAL HORAS ANUALES	HONORARIOS
AUDIOFINANCIERA SAS (ACTUAL REVISORIA FISCAL)	Firma especializada en la prestación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa, Auditoría Forense, Revisoría Fiscal, Interventoría, Consultoría, Asesoría Legal y Tributaria, Consultoría en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF	Primera Fase - Planeación Segunda Fase - Ejecución Tercera Fase - Finalización e informes EMISION DE INFORMES Atención Personalizada Nos comprometemos a proveer atención personalizada, frecuente, planificar y coordinar oportunamente nuestro trabajo. El Gerente de Revisoría Fiscal, responsable atenderá consultas, planeamientos de situaciones relevantes y otros puntos de interés cuando sea requerido. Comunicación de los resultados de nuestro trabajo durante el ejercicio. Emittiremos un informe mensual de actividades, recomendaciones y hallazgos que será presentado al Consejo de Fundadores y la Junta Directiva. INFORME FINAL COMO REVISORES FISCALES Al cierre del año emittiremos nuestro informe u opinión sobre los estados financieros como Revisores Fiscales de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, que se consignará en el dictamen sobre los estados financieros. Nuestro trabajo será desarrollado en total coordinación con el Consejo de Fundadores y la Junta Directiva y su equipo de trabajo	* ASOCIACIÓN RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS-ASOGEMA ASOCIACIÓN SCOUT DE COLOMBIA * FUNDACION MILITAR COLEGIO CHINCA * COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO- COOMUATOLSURE * COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA RESERVA ACTIVA Y ACTIVOS DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO- COOPSUBMIR * COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA ASOCIACIÓN GIMNASIO CAMPESTRE- COOPEC * CENTRO COMERCIAL HACIENDA SANTA BARBARA PROPIEDAD HORIZONTAL CENTRO COMERCIAL COLSEGUROS PROPIEDAD HORIZONTAL * TERMINAL DE TRANSPORTES BOGOTA COPROPIEDAD CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL IMPULSORES INTERNACIONALES SAS.	996 HORAS (83 Horas mensuales)	\$ 2.034.000+ IVA MENSUALES \$24.408.000 +IVA ANUALES

PROPUESTAS REVISORIA FISCAL 2023- 2024					
PROVEEDOR	QUIENES SON	PROPUESTA DE SERVICIOS	CLIENTES	TOTAL HORAS ANUALES	HONORARIOS
ASTAF	Nuestra organización ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES S.A.S fue constituida en el año 2000 y es dirigida por profesionales en áreas contables administrativas, financieras, de sistemas de información y de gestión humana con una amplia experiencia en servicios relacionados con auditorías, estudios económicos, planeación y ejecución de proyectos financieros, planeación de proyecto e implementación y seguimiento de estándares internacionales para reportes financieros según requisitos de IFRS / NIIF. Hacemos parte de la organización ASTAF en Colombia, que cuenta con más de cuatro décadas de experiencia, brindando soluciones integrales altamente personalizadas a empresas colombianas y extranjeras en las áreas de auditoría y consultoría financiera y contable.	1. Entendimiento del Modelo de Negocio 2. Planeación estratégica de Auditoría 3. Desarrollo operativo 4. Presentación de resultados ENTREGABLES E INFORMES Para que nuestros informes brinden un real valor agregado a la compañía, deberán ser respondidos en forma escrita por la administración, para efectuar un adecuado seguimiento a la implementación de las recomendaciones efectuadas. INFORMES PARCIALES • Una vez finalizada cada una de las visitas de la área evaluadas, se emitirá un informe con las oportunidades de mejoramiento observadas, el efecto que genera dicha situación y una recomendación. • Cartas de impuesto producto de la revisión realizada mensualmente INFORMES FINALES • Dictamen de estados financieros a 31 de diciembre 31 de 2022 • Carta de cierre de estados financieros donde se informan las situaciones identificadas producto del cierre de los mismo	• ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT • COLCAN • COLOMBIANA DE TRASPLANTES • SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA • CLINICA MEDIFERTIL • CENTRO DE CIRUGIA MINIMA INVASIVA • UNIDAD QUIRURGICA LOS ALPES • IMEVI • ALPHARMA • OFTALMOS • HOTELES INNOVA • PANAMERICANA DE VIAJES • TOUR & GO • TOUR VACATION HOTELES AZUL • DISCOVER AMERICAN MARKETING	960 HORAS (80 horas mensuales)	\$ 4.446.000 + IVA MENSUALES \$ 53.352.000 + IVA ANUALES
FINANCIEROS M&M SAS	Firma especializada en la prestación de servicios relacionados con la contaduría pública como son: asesoría e implementación en normas internacionales, asesorías tributarias y contables, Revisoría Fiscal y gobierno cooperativo.	Metodología auditoría • Planificación de trabajo PLAN DE TRABAJO PROPUESTO En esta etapa se realizarán análisis y verificaciones de cada una de las cuentas de acuerdo con el límite de materialidad. Se llevan a cabo visitas programadas de acuerdo con el plan de trabajo mensual, en adición con las revisiones mensuales de impuestos, las reuniones presenciales y el monitoreo permanente a las leyes y regulaciones que apliquen. • Cierre de auditoría y reportes • Dictamen u opinión sobre los estados financieros • Evaluación de riesgos y controles • Reportes a emitir	Experiencia en revisoría fiscal. Adicional a la experiencia profesional individual actualmente la firma lleva los siguiente 6 proyectos de auditoría que involucran ESAL y Entidades tipo SAS: - Mensajeros Urbanos MU TEAM SAS 4 años - DOEHLER Colombia SAS 3 años - Comercializadora HPPL SAS 1 año - Monstar Lab SAS 1 año - Be Real SAS 1 año - Pharmaceutical Supply SAS 1 año - Proyecto de escisión compañía de Papeles Nacionales S.A. 1 año - Equipamientos Urbanos de Colombia SAS ara el contrato de concesión firmado con el DADEP. 2 años - Grupo Empresarial Mundo Mujer Outsourcing auditoría interna Incluye la Fundación Mundo Mujer 3 años	960 HORAS (80 horas mensuales)	\$ 2.000.000 + IVA MENSUALES \$ 24.000.000 + IVA ANUALES

Informa el señor Quiñones que con base en el trabajo de revisión efectuado en conjunto con el señor Camacho, encuentran que la firma **AUDIFINANCIERA SAS**, es la que más se ajusta a las necesidades de la Fundación, presentó un detalle completo de las actividades que se proponen cumplir, es una entidad con más de 14 años de experiencia, integrada por profesionales de las diferentes disciplinas, especializados en los servicios de auditoría externa, revisoría fiscal, auditoría Interna y consultoría a empresas del sector público y privado; particularmente, en los diferentes sectores de la economía, por lo que recomiendan ser reelegida.

Los integrantes del Consejo de Fundadores, luego de despejar algunas inquietudes que se presentaron a lo largo de la exposición, acuerdan por unanimidad acoger la recomendación de la comisión, a quienes agradecen el trabajo realizado.

La firma de contadores AUDIFINANCIERA SAS es reelegida, se identifica con NIT: No 900.144.022-5, tiene matrícula mercantil No.01693077 del 12 de abril de 2007 de la Cámara de Comercio de Bogotá, cuenta con tarjeta de registro de la Junta Central de Contadores No. 1174 y resolución 263 del 30 de agosto de 2007.

Con base en la anterior reelección se notificará ante la Unidad de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá para el año 2023 y que estará vigente hasta la celebración del Consejo de Fundadores correspondiente al 2024.

10. APROBACIÓN SOLICITUD ACTUALIZACIÓN REGISTRO WEB Y DE LA CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE DE FUNDECOPI EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Teniendo en cuenta lo expuesto en el complemento del informe de gestión y lo indicado por la Directora Ejecutiva, se solicita al Consejo de Fundadores de la Fundación de Coopidrogas para la Educación y la Asesoría Técnica FUNDECOPI, con Nit. 900.134.877-2, facultar ampliamente a la Junta Directiva y la Directora Ejecutiva Marisol Navarrete Páez, identificada con la cédula de ciudadanía número 51'781.804 de Bogotá, para que se actualice el registro Web dentro del régimen tributario especial, en razón a que la Fundación ejerce actividades meritorias y se autoriza para que presente toda la información requerida en cumplimiento de este trámite según la normatividad vigente para tal fin.

El Presidente somete la anterior solicitud a consideración del Consejo de Fundadores, la cual es aprobada por unanimidad, es decir el 100% de los votos a favor y ninguno en contra.

11. REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO

Nº 064

La Directora Ejecutiva presenta a consideración del Consejo de Fundadores la propuesta de reforma parcial del estatuto, que corresponde principalmente al cambio de dirección por funcionamiento de la nueva sede:

<u>TEXTO ACTUAL</u>	<u>TEXTO PROPUESTO</u>	<u>JUSTIFICACIÓN</u>
ARTICULO 2o. Domicilio y Ámbito Territorial:	ARTICULO 2o. Domicilio y Ámbito Territorial:	
El domicilio de FUNDECOPI es la ciudad de Bogotá Distrito Capital, su sede principal está ubicada en la Carrera veinte C número setenta y cuatro A veinticinco (Cra. 20C 76-08), y su ámbito de operaciones el territorio de la República de Colombia, donde podrá establecer todo tipo de establecimientos, dependencias u oficinas, previa obtención de permisos, licencias o autorizaciones que se requieran.	El domicilio de FUNDECOPI es la ciudad de Bogotá Distrito Capital, su sede principal está ubicada en la Carrera 71 B 49-50 y su ámbito de operaciones el territorio de la República de Colombia, donde podrá establecer todo tipo de establecimientos, dependencias u oficinas, previa obtención de permisos, licencias o autorizaciones que se requieran.	Adquisición de sede

Sometida a consideración la propuesta de reforma parcial del estatuto por parte del Presidente del Consejo de Fundadores es acogida por unanimidad en las condiciones presentadas, solicitando tramitar el registro del mismo ante la Unidad de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Distrital.

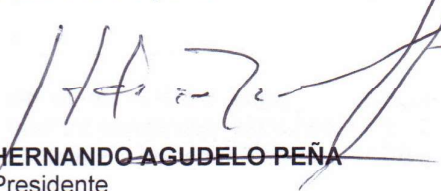
12. CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y ASUNTOS VARIOS

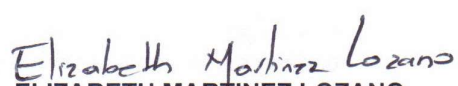
En este punto del orden del día los integrantes del Consejo de Fundadores realizan las siguientes proposiciones:

- ✓ Informaron dos integrantes del Consejo de Fundadores que para el aplicativo tu droguería el día, se ha realizado un trabajo coordinado entre la Fundación y Asocoldro, donde se dio a conocer este sistema a la Secretaría de Salud, el cual tuvo una buena acogida, sugiriendo se incluya un módulo de indicadores cualitativos, y continuar con la divulgación del servicio para obtener un gran número de asociados, asimismo propusieron que el tema legal del aplicativo este apoyado por los profesionales de Asocoldro como son los abogados y químicos farmacéuticos, de lo cual toma nota la administración para su implementación. Por otra parte, comenta el señor Alfonso Cuitiva que Asocoldro gestionó un subsidio para los asociados que se inscriban al aplicativo tu droguería al día, indicando por parte del Presidente de la Junta Directiva que es importante notificarlo mediante comunicado, y agradeció a Asocoldro por la gestión adelantada para beneficio de nuestros asociados inscritos en el servicio.
- ✓ Sugirieron revisar la propuesta de contar con droguerías educativas, donde los estudiantes del programa de Servicios Farmacéuticos puedan realizar sus prácticas, así como también revisar la posibilidad de establecer convenios con Universidades e Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, donde los estudiantes de diferentes ciudades puedan realizar las prácticas de los programas de regencia de farmacia o servicios farmacéuticos en las droguerías de los afiliados a Coopidrogas, lo cual se registra para trabajar con la Junta Directiva frente al tema, aclarando uno de los integrantes del Consejo de Fundadores que esto sobre la base de indicar que las droguerías deben cumplir los requisitos que estipulan las instituciones educativas para las prácticas. Indica además un integrante que también es un mecanismo para acercarse a la comunidad, por la labor social que en estas materias se puede realizar en las diferentes zonas del país, que contribuyen a la generación de empleo.
- ✓ Recomienda uno de los integrantes del Consejo de Fundadores se avance en la revisión de requisitos del programa de cualificación de competencias recientemente reglamentado por el Estado, para revisar la posibilidad de tener el programa de Directores de Droguería, uno de los perfiles establecidos para amparar los negocios en la legislación colombiana, de lo cual toma nota la administración.
- ✓ Propusieron adelantar convenios con diferentes universidades para desarrollo de programas que beneficie al droguista detallista, sugiriendo hacer acercamiento con la universidad ICESI de Cali, para el programa del buen manejo de las droguerías, la cual se registra para revisar su viabilidad.

- ✓ A fin de no presentar cruce de actividades educativas sugirieron compartir las programaciones previstas a los Comités regionales y Departamentales y las demás áreas de la Cooperativa. Se registra por parte de la Administración para divulgar con los Comités Regionales y Departamentales sobre la existencia de una gran base con la información general.
- ✓ Por otra parte, informa la Directora Ejecutiva de la Fundación que teniendo en cuenta que la Junta Directiva y Mesa Directiva han venido trabajando hace varios años para la Fundación y no se han reconocido los gastos de transporte por asistencia a las reuniones, se propone al Consejo de Fundadores la posibilidad de hacer este reconocimiento, dada la dedicación y apoyo que realizan constantemente para el crecimiento y proyección de la Fundación. Lo anterior es recibido por el Consejo de Fundadores y el Presidente informa que la propuesta será trabajada en Mesa Directiva de Coopidrogas y posteriormente se brindará una respuesta a la administración de la Fundación.
En este punto interviene el señor Hector Camacho manifestando que se abstiene de participar en la decisión, por ser integrante de la Junta Directiva de la Fundación.
- ✓ Finalmente informa el Presidente del Consejo de Fundadores que el próximo 30 de marzo, se va a realizar un seminario taller previo a la Asamblea de Delegados, en el cual se tiene previsto invitar a la Fundación para presentar su informe de gestión del año 2022, contando con 45 minutos para su presentación, a lo que toma nota la administración para lo pertinente.

Agotado el orden del día y siendo las diez horas y cuarenta minutos antes de meridiano (10:40 a.m.), el presidente dio por concluida la reunión. En constancia firman:


HERNANDO AGUDELO PEÑA
Presidente

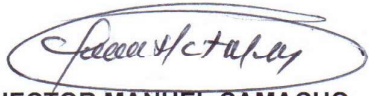

ELIZABETH MARTINEZ LOZANO
Secretaria

LOS SUSCRITOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA LA VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA,

CERTIFICAMOS QUE

Como miembros de la comisión para el estudio y aprobación del Acta No. 19, hemos revisado su contenido que corresponde a la reunión celebrada por el Consejo de Fundadores el día 9 de marzo de 2023 y por encontrarla ajustada en un todo a lo allí tratado y resuelto, en conjunto con el presidente y secretario, la firmamos, en señal de aprobación.


STELLA ORDÓÑEZ DE SILVA
C.C. 51634552 Bci


HECTOR MANUEL CAMACHO
C.C. 19 474 354

NOTA ACLARATORIA

La suscrita Representante Legal de la Fundación de Coopidrogas para la Educación y Asesoría Técnica FUNDECOP, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 222 de 1995, suscribe la presente Acta junto con el Presidente, Secretario y Comisión nombrada para su revisión.


MARISOL NAVARRETE PAEZ
CC 51.781.804